

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domin-guez Martín, Magistrado, Juez de Pri-mera Instancia número dos de esta ca-pital.

Hace saber: Que en providencia de es-ta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 181 del pasado año que sigue el «Motor Nacional, S. A.», contra don Juan Jiménez García y otro, se sacan a subasta por término de veinte días las siguientes fincas:

Primera.—Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una finca rústica de 40 hectáreas 26 áreas 30 centiáreas de terreno montuoso que produce atochas y monte bajo, situada en el paraje del Hornillo, del término de Nijar, comprende la parte de la Umbria y Tablazos del cerro Blanco del Fraile, ocupando esta mitad el lado de Poniente, del lote 694 del Inventario de los Propios de Nijar; linda: Norte, terrenos de este caudal; Levante, Francisco Jiménez Martínez; Sur, terrenos amojonados de los herederos de José Acosta y propiedad particular, y Poniente, Juan Jiménez Martínez. Ha sido justipreciada en setenta mil pesetas.

Segunda.—Casa cortijo compuesta de varios aposentos bajos, corral y pajar, así como una tenada para ganado. Es la parte Levante del Cortijo de la Tórtola, del término de Nijar, ocupa todo una extensión de 420 metros cuadrados; linda: derecha entrando y espaldas, parte de ensanche que se adjudica a esta finca; izquierda, Francisco Jiménez García; tiene la parte Norte y Levante un ensanche o huerto de pencas que ocupa 42 áreas de superficie, y al frente, otro huertecillo de unos 30 metros cuadrados. Ha sido valorada en cincuenta mil pesetas.

Tercera.—Nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un trozo de tierra de secano, erial y pastos en el sitio llamado Loma del Pavo, Rivera, Viruegas y de Emilio, en el barrio del Hornillo, del término de Nijar, su cabida, 60 hectáreas; linda: Norte, camino llamado del Higo Seco, que conduce a los Almendros; Sur, camino que conduce a la Cortijada de los Martínez; Levante, camino del Capitán a la Cortijada, y en parte terreno comunal, y Poniente, camino del Fraile a la Cruz de Nijar, que separa este predio del otro que se vendió. Ha sido justipreciada en ochenta y dos mil pesetas.

Cuarta.—Dieciséis hectáreas 30 centiáreas de tierra de secano, parte de ella inculta, conocida hoy por Trance de los Martínez, en el barrio del Hornillo, del término de Nijar; linda en la actualidad: Levante, Ramón Jiménez; Sur, Juan Jiménez García; Poniente, Ramón Jiménez Jiménez. Ha sido justipreciada en ciento treinta y cinco mil pesetas.

Quinta.—Dos hectáreas 52 áreas de tierra de secano llamada la Fragua, que fue de José Góngora, en el barrio del Hornillo, del término de Nijar; linda: Norte, Ramón Jiménez Jiménez; Levante, herederos de Manuel Fenoy Torres, hoy Francisco Jiménez Martínez; Sur, Ramón Jiménez Martínez y Poniente, Ramón Jiménez Martínez e Isabel García. Esta finca tiene la obligación de darle paso a doña Dolores Martínez Jiménez. Ha sido valorada en dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Sexta.—Trozo de tierra de secano situado en La Serrata, con algunos árboles en la hacienda Cortijo de la Tórtola, barrio del Hornillo, del término de Nijar, se conoce con el nombre de Haza de Archidona, su cabida, dos hectáreas cincuenta y dos áreas; linda: Norte, don Miguel García Fernández; Levante, monte y José Jiménez Segura; Sur, herederos de Francisco García Pérez, y Poniente, María Peregrin Zurano. Valorada en dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Séptima.—Tierra de secano en el barrio del Hornillo, del término de Nijar, nombrada Haza de Carrasco, hoy canaco en su cabida de diez hectáreas ocho áreas; linda: Norte, Vicente Jiménez Garrido, Poniente, Joaquín Segura Molina; Levante, Francisco Jiménez Segura y Vicente Jiménez García, y Sur, Dionisio Fenoy Jiménez. Valorada en noventa mil pesetas.

Octava.—Una hectárea 68 áreas de tierra de secano, haza llamada de la Fragua, en la Cortijada del Hornillo, del término de Nijar; linda: Norte, camino de Carboneras; Levante, herederos de Manuel Fenoy Torres; Sur y Poniente, Angeles Martínez Jiménez. Valorada en trece mil pesetas.

Novena.—Tierra de secano, su cabida 17 hectáreas 91 áreas 59 centiáreas, lado Levante, en la cañada de la Piedra; linda: Llano del Pozo y cañada de Pascual, en el barrio del Hornillo, del término de Nijar, con algunos árboles frutales y un paso de agua potable en el Cortijo de la Tórtola; linda: Norte, Francisco Jiménez García; Levante, Albina Jiménez Cruz; Sur, el monte y herederos de don Antonio Acosta, y Poniente, parte de las aguas turbias que discurren por el barranco de Piedra Lisa. Ha sido justipreciada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

El valor asignado a cada finca es el que sirve de tipo para el remate, el cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres del próximo mes de junio, a las doce horas, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor fijado como tipo para la subasta, y su cuyo requisito no serán admitidos, debiendo además conformarse los licitadores con los títulos de propiedad de los bienes que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado sin derecho a exigir ningún otro.

Almería a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—2516-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta ciudad en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Caja de Pensiones para Vejez y de Ahorros», la cual litiga amparada con el beneficio de pobreza, contra don Juan Rodríguez Martínez, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días hábiles de antelación y precio de su avalúo, verificado a tal fin en la escritura base del procedimiento, de la finca que se describe como sigue, con sus frutos y rentas, obras

y mejoras hechas y hacederas y los muebles que le estén incorporados de una manera permanente:

Casa situada en la villa de San Cugat del Vallés, barriada del Mas Jener, calle Fuerteventura o Fuenteventura, señalada con el número 5, compuesta de planta baja y un piso, cubierta de tejado y rodeada de jardín. Mide en junto 347,80 metros cuadrados, ocupando el edificio 123,60 metros cuadrados. Linda al frente, en línea de 14,70 metros, con la calle; derecha entrando, en línea de 22,06 metros y fondo en línea de 16 metros, resto de la mayor de que procede, de don Manuel Borrás Ventura y don Juan Borrás Barnet, e izquierda, en línea quebrada integrada por dos rectas, una de 22 metros y otra de 1,90 metros, con calle Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.265, libro 235 de San Cugat del Vallés, folio 224, finca número 10.944, inscripción 3.ª

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad de Barcelona, el día 14 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración que se deja indicado y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos posteriores a la subasta, pago de derecho a la Hacienda Pública por el Impuesto de Transmisión de Bienes y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 21 de abril de 1967.—El Secretario.—2.156-E.

BETANZOS

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos tramita expediente a solicitud del Procurador don Manuel Rodríguez Iglesias, en nombre y representación de don Constantino Corral Varela, vecino del municipio de Oza de los Ríos, para declara-

ción de fallecimiento de Manuel Corral Varela, hijo de Pablo y de Antonia, natural de Regueira-Oza de los Ríos, de donde se ausentó hace más de treinta años, sin que se hubiesen tenido noticias del mismo.

Betanzos, 12 de abril de 1967.—El Secretario, José I. Poch.—El Juez, Victorino Fuente.—2.588-C. 1.ª 4-5-1967

HOSPITALET

Por el presente, y a virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad de Hospitalet y partido en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Antonio Obradors Pregonera contra doña Clemencia Giménez Pérez para la efectividad de un préstamo de 106.800 pesetas de principal y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, término veinte días y en dos lotes, de las fincas siguientes:

Primer lote.—Tienda primera de la casa número 124 de la calle Montseny, de esta ciudad; consta de local-tienda, dos dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 61 metros cuadrados, y linda: Al frente, Este, con dicha calle; al fondo, Oeste, con la vivienda bajos interior, puerta primera; a la izquierda, entrando, Sur, con pasillo de entrada, y a la derecha, Norte, con finca de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 808, libro 254, folio 91, finca número 14.097, inscripción primera.

Segundo lote.—Tienda segunda de la casa número 124 de la calle Montseny, de esta ciudad; consta de local-tienda, un dormitorio, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, y linda: Al frente, Este, con dicha calle de Montseny; al fondo, Oeste, con la vivienda bajo interior, puerta segunda; a la derecha, entrando, Norte, con pasillo de entrada, y a la izquierda, Sur, con Domingo Pujol o sus sucesores. Inscrita en dicho Registro a los propios tomo y libro, folio 94, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para subasta del primer lote el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea la cantidad de 120.000 pesetas, y con respecto al segundo lote, por ser segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad de 120.000 pesetas, que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas algunas que sean inferiores a los indicados tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Hospitalet a 8 de marzo de 1967.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—2.582-C.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Aresio Marcos Marcos, Juez comarcal de esta ciudad de Peñaranda de Bracamonte, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio en ejecución de la sentencia de remate dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de don Germán Díaz Bruno, Procurador en su propio nombre y derecho, contra don Luis Iriarte Sanz, mayor de edad, soltero, veterinario, vecino de Madrid, Ríos Rosas, 51, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta los bienes que como de la propiedad del ejecutado fueron embargados, y que luego se describirán, anunciándose el acto por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», señalándose para el acto del remate el día treinta de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, bajo las condiciones que también se dirán:

Bienes objeto de subasta

1.ª Finca rústica en término de San Pedro del Arroyo (Avila), al sitio de la Estación, de tres y media hectáreas, cuya finca tiene diversas construcciones, que por separado se relacionarán con 12 árboles frutales en producción, 80 plantones de tres años y un pozo con perforación artesana. Linda: Norte, Paulino Hernández, Ricardo Robledo y carretera de San Juan; Sur, ferrocarril Avila-Salamanca; Este, la citada carretera de San Juan; Oeste, Mariano Méndez, habiendo sido tasada en 420.000 pesetas.

En referida finca existen:

1.ª Casa de los dueños, de planta irregular de 8,85 por 13,80 metros y altura de cinco metros, fábrica de ladrillos con suelo de mosaicos, distribuida en cuatro habitaciones. Tasada en 145.728 pesetas.

2.ª Bloque de tres viviendas con una longitud de 26,70 por ocho metros y cuatro de altura. Cada una de ellas consta de dos dormitorios, cuarto de estar y cocina. Tasada en 154.200 pesetas.

3.ª Dos gallineros destinados uno a ponederos y el otro a recría. Sus dimensiones son: el primero, 21 por 10, y el segundo, 14,25 por 10,70 metros, a un solo agua. Los muros son de fábrica de ladrillos; el suelo, de hormigón en masa, y la cubierta, de teja árabe. Tasados los dos en 181.250 pesetas.

4.ª En el centro de la finca existe una edificación aislada destinada a conejal. Sus dimensiones, de 23 por 5 metros, de igual altura y características de construcción como las anteriores. Tasada en 46.000 pesetas.

5.ª Garaje en construcción, nave sin cubierta ni piso, de 10 por 10 metros y cuatro metros de altura. Están las paredes sobre las que descansa la armadura de hierro; los muros, de fábrica de ladrillos. Tasada en 60.000 pesetas.

6.ª En construcción, otra nave de 60 metros de largo por 12 de anchura; está levantada la parte norte y las dos laterales de 12 metros hasta una altura de cuatro metros. En su interior hay construidas 12 columnas de dos astas de ladrillo por asta y media y 3,80 metros de altura. Tasada en 152.000 pesetas.

Total valoración: 1.159.178 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La finca con sus edificaciones sale a subasta por el precio de un millón ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesetas en que ha sido tasada, y sin suplir previamente la falta de títulos.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, cuanto menos, del precio por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Aresio Marcos Marcos.—2.640-C.

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid.

Hago saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente con el número 80 de 1967 a instancia de doña Apolonia Muñoz Sinovas, con domicilio en esta capital, para la declaración de fallecimiento de su hermano don Florencio Muñoz Sinovas, nacido en Valladolid el 22 de septiembre de 1920, hijo de Juan y de Jesusa, que se incorporó como voluntario en la División Azul, y desde el 10 de febrero de 1943 no se han vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Valladolid a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario.—1.214-3. y 2.ª 4-5-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MONTANER BENAIGA, Celestino; natural de Falset (Tarragona), casado, cocinero, de cincuenta y ocho años, hijo de Remigio y de Milagros, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 245 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.546.)

GARCIA GOMEZ, Eulogio; nacido el 14 de diciembre de 1940 en Higuera de Llerena (Badajoz), soltero, cocinero, hijo de Juan y María, teniendo su último domicilio en Madrid, Gisto, 89, 1.ª derecha, Gran San Blas; procesado en el expediente número 176 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.551.)

AGUIRRE MANZANAS; sin que consten más datos, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesado en el expediente número 145 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.552.)